

CAPÍTULO 5

**ASUNTOS EUROPEOS Y
RELACIONES
INTERNACIONALES**

I ASUNTOS EUROPEOS

En el 2008, el BCE siguió manteniendo contactos regulares con las instituciones y los foros europeos, en particular con el Parlamento Europeo (véase capítulo 6), el Consejo ECOFIN, el Eurogrupo y la Comisión Europea. El Presidente del BCE participó en las reuniones del Consejo ECOFIN en las que se debatían temas relacionados con los objetivos y las tareas del SEBC, así como en las reuniones del Eurogrupo. El presidente del Eurogrupo y el Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios asistieron a las reuniones del Consejo de Gobierno cuando lo consideraron oportuno.

I.1 CUESTIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA

EL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO

En el 2008, el entorno macroeconómico inicialmente favorable respaldó la mejora de los saldos presupuestarios en la mayoría de los países y, por ende, la derogación de los procedimientos de déficit excesivo en cinco de los seis Estados Miembros que se encontraban en esa situación a finales del 2007. En junio del 2008, el Consejo ECOFIN dio por concluido el procedimiento de déficit excesivo iniciado contra la República Checa, Italia, Portugal y Eslovaquia, y adoptó la misma medida respecto a Polonia en julio de ese año. En el caso de Eslovaquia, la medida eliminó uno de los principales obstáculos para la adopción del euro en el 2009. Por lo que respecta a Grecia, la revisión del déficit correspondiente al 2007 del 2,8% al 3,5% del PIB no se tradujo en la adopción de medidas conforme al procedimiento de déficit excesivo.

No obstante, el deterioro del entorno macroeconómico a lo largo del año y el impacto de la crisis financiera sobre los ingresos tributarios presionaron sobre las finanzas públicas y dieron lugar a la reaparición de abultados déficit, especialmente en países vulnerables debido al insuficiente saneamiento de las finanzas públicas en épocas de bonanza. En julio del 2008, el Consejo ECOFIN inició un procedimiento de déficit excesivo contra el Reino Unido recomendando, de

conformidad con el apartado 7 del artículo 104 del Tratado, que el país redujera el déficit por debajo del 3% del PIB para el ejercicio 2009/2010. Hungría siguió estando sujeta a un procedimiento de déficit excesivo durante el 2008, con el año 2009 como plazo máximo para corregir dicho déficit. Además, en mayo del 2008, la Comisión emitió un «aviso de política económica y presupuestaria» para Francia, invitando a este país a proceder al necesario saneamiento de las finanzas públicas y aplicar reformas estructurales. Considerando la necesidad de establecer un marco fiscal vinculante a medio plazo y el riesgo de que el déficit sobrepasara el 3% del PIB, la Comisión también dio aviso a Rumanía en junio del 2008.

En mayo, el Eurogrupo aprobó el marco de política establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los ministros observaron que, en varios países, sería necesario adoptar políticas más ambiciosas para cumplir lo previsto en el aspecto preventivo del Pacto y alcanzar los objetivos presupuestarios del acuerdo de Berlín del 2007, a saber, que los Estados miembros alcancen los objetivos de medio plazo en el 2008 ó el 2009 y que todos ellos contemplen el año 2010 como fecha tope.

Dado que las turbulencias financieras se intensificaron a lo largo del año, dando lugar a un descenso de la confianza en el sector financiero, el Consejo ECOFIN pidió en octubre prudencia fiscal para respaldar la confianza. Los ministros reiteraron que el Pacto seguía siendo el marco adecuado y que debía aplicarse íntegramente. Concretamente, los estabilizadores automáticos deberían ayudar a amortiguar la desaceleración prevista. Por lo que respecta a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, el Consejo analizó propuestas sobre cómo incluir en la definición de los objetivos de medio plazo la carga fiscal inducida por el envejecimiento de la población.

LA ESTRATEGIA DE LISBOA

La estrategia de Lisboa –el programa de amplio alcance de reforma económica, social

y ambiental de la UE– entró en un nuevo ciclo trienal de políticas en el 2008, el segundo desde que se revisó la estrategia en el año 2005.

En la primavera del 2008, el Consejo Europeo confirmó las Directrices integradas adoptadas para el ciclo 2005-2008 y subrayó que, durante el ciclo actual, la atención debería centrarse en la consecución de los objetivos acordados. También complementó estas directrices con recomendaciones específicas para cada Estado miembro y con una directriz horizontal dirigida a los países de la zona del euro. Se invitó a la Comisión Europea a seguir colaborando con los Estados miembros en la formulación de una metodología clara y transparente para el seguimiento y la evaluación de las reformas en el marco de la estrategia de Lisboa. Además, para garantizar que se mantenga el compromiso respecto a las reformas estructurales, el Consejo Europeo invitó a la Comisión, al Consejo de la UE y a los coordinadores nacionales de la estrategia a reflexionar sobre el futuro de la misma después del año 2010.

En el otoño del 2008, los Estados miembros presentaron sus programas de reforma nacionales, en los que se describen los avances realizados hasta el momento en cada Estado con respecto a la aplicación de las respectivas estrategias de reforma estructural. Estas estrategias están encaminadas a garantizar la sostenibilidad y la calidad de las finanzas públicas, mejorar el entorno regulador de las empresas, aumentar la inversión en investigación y desarrollo, así como en innovación, y adoptar medidas para estimular la participación de los trabajadores y mejorar la flexibilidad del mercado de trabajo. A finales del 2008, la Comisión Europea publicó su primera evaluación de la aplicación del Programa Comunitario de Lisboa 2008-2010, que se adoptó a finales del 2007 y complementa los programas de reforma nacionales detallando las medidas que han de adoptarse a nivel de la UE. Asimismo, la Comisión propuso medidas adicionales para reforzar la estrategia de Lisboa como parte del Plan Europeo de Recuperación Económica¹.

El BCE ha subrayado en repetidas ocasiones la importancia de emprender reformas estructurales encaminadas a aumentar el crecimiento y el empleo. Los países de la zona del euro en particular deben aplicar medidas de reforma integrales para promover el buen funcionamiento de la UEM.

EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS E INTEGRACIÓN FINANCIERA

Las políticas aplicadas por la UE durante el 2008 en materia de mercados financieros estuvieron determinadas, en gran medida, por la crisis financiera. En el segundo semestre del 2007, el Consejo de la UE había adoptado tres planes de actuación para hacer frente a las turbulencias de los mercados financieros que se manifestaron en agosto de ese año. En estos tres planes se detallaban las medidas que debían adoptarse respecto a: i) la respuesta a las turbulencias financieras, ii) el fortalecimiento de los mecanismos de la UE en materia de estabilidad financiera, y iii) la revisión del proceso Lamfalussy sobre regulación y supervisión financieras.

A lo largo del 2008, se realizaron notables progresos en los tres planes de actuación. Con respecto a la respuesta a las turbulencias financieras, la Comisión Europea publicó en julio sus sugerencias relativas a las condiciones para la autorización, el funcionamiento y la supervisión de las agencias de calificación crediticia. En octubre presentó una propuesta para modificar la Directiva de requerimientos de capital (véase más información en la sección 2 del capítulo 4). Para fortalecer los mecanismos de estabilidad financiera de la UE, las autoridades supervisoras, los bancos centrales y los Ministerios de Economía y Hacienda de la UE adoptaron un Acuerdo de Intenciones sobre cooperación internacional en materia de estabilidad financiera, que entró en vigor en junio. También se

¹ Estas medidas incluyen: i) acelerar la aplicación de las medidas encaminadas a mejorar el clima empresarial, ii) mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo, iii) reducir la escasez en materia de cualificaciones y iv) realizar inversiones públicas en infraestructuras. El Plan Europeo de Recuperación Económica también subraya la importancia de mejorar el acceso internacional a los mercados e intensificar la cooperación internacional en materia de regulación.

avanzó considerablemente en la revisión de los procedimientos del marco Lamfalussy, que se materializaron en un acuerdo para que los mandatos de los supervisores nacionales incluyan una dimensión comunitaria para mediados del 2009 y se establezcan «colegios de supervisores» para los grupos financieros internacionales más grandes.

Cuando la crisis financiera se intensificó en el otoño del 2008, las instituciones de la UE y los Estados miembros aceleraron la coordinación de sus medidas para hacer frente a los nuevos retos. El 12 de octubre, los Jefes de Estado o de Gobierno de la zona del euro adoptaron un plan de acción concertado. El 15 de octubre, el Consejo Europeo aprobó los principios aceptados por los países de la zona del euro y pidió a los países de la UE que adoptaran medidas, a nivel nacional, acordes con el plan de acción. El presidente del BCE participó en ambas reuniones.

Los principales objetivos del plan de acción concertada eran garantizar unas condiciones de liquidez apropiadas para las instituciones financieras, facilitar la financiación de los bancos, proporcionar a las instituciones financieras recursos adicionales de capital, dar cabida a una eficiente recapitalización de los bancos en crisis y garantizar la suficiente flexibilidad en la adopción de las normas contables. Además, se creó una célula de crisis financiera para facilitar la actuación rápida y eficaz en una situación de crisis. Esta célula está integrada por representantes del país que ostenta la presidencia de la UE, el presidente de la Comisión Europea, el presidente del BCE (junto con otros bancos centrales de la UE), el presidente del Eurogrupo y los Gobiernos de los Estados miembros.

OTRAS POLÍTICAS DE LA UE

El BCE realizó un seguimiento de la evolución de las políticas de cambio climático y energía de la UE, dado su impacto potencial sobre la evolución macroeconómica, la estabilidad de precios y la situación de las finanzas públicas. Por lo que respecta a las políticas energéticas, es de esperar que la mejora del funcionamiento del mercado interior de la energía de la UE incida de forma positiva en la evolución de los precios de la energía y facilite la previsibilidad de los abastecimientos. En ambos campos de la política, la atención se centró, durante el 2008, en transformar en legislación² los ambiciosos compromisos adquiridos por la UE. El BCE también realizó un seguimiento de la Política Agrícola Común (PAC), en particular en lo relativo a su impacto sobre los precios de los alimentos. Para hacer frente a la escalada de los precios de los alimentos, el Consejo de la UE aprobó varias medidas encaminadas a mejorar la oferta de alimentos, como la venta de existencias públicas, la suspensión de la obligación impuesta a los agricultores de dejar sin cultivar parte de la tierra cultivable, un incremento de las cuotas de producción de leche y la suspensión de los derechos de importación para los cereales. Tras la puesta en marcha del «Chequeo de la PAC» por parte de la Comisión, el Consejo de la UE llegó a un acuerdo en noviembre del 2008 para modernizar y racionalizar aún más la PAC y eliminar las restricciones que aún pesaban sobre los agricultores, a fin de hacer frente a la creciente demanda de alimentos.

² De conformidad con el paquete de medidas sobre clima y energía, la UE debería reducir, de aquí al 2020, las emisiones de gases con efecto invernadero en un 20% en relación con 1990, y aumentar el uso de fuentes de energía renovables hasta un 20% del consumo de energía total de la UE. Además, debería incrementar la eficiencia energética en un 20%.

Recuadro 12

DIEZ AÑOS DE UEM

El año 2008 marcó el décimo aniversario del BCE y también del Eurosistema y el SEBC. La celebración de este aniversario brindó la oportunidad de pasar revista a los diez primeros años de vida de la UEM y extraer algunas enseñanzas de la experiencia adquirida en este período.

En mayo del 2008, el BCE publicó una edición especial del Boletín Mensual, en la que se describían el trabajo y los logros del Eurosistema y se examinaban los desafíos a los que se enfrentan tanto el propio Eurosistema como la zona del euro en el umbral de su segundo decenio. Los diez primeros años de la UEM han demostrado la capacidad del BCE para estar plenamente a la altura de la misión encomendada en el Tratado. A pesar de un entorno externo desfavorable, caracterizado por un significativo incremento de los precios de las materias primas, se ha mantenido, en general, la estabilidad de precios. En la zona del euro, los precios de consumo aumentaron, en promedio, a una tasa interanual del 2,1% entre 1999 y el 2007, muy por debajo de la inflación de precios de consumo registrada entre 1990 y 1998, que fue del 3%. Además, el BCE ha logrado anclar las expectativas de inflación a largo plazo en niveles compatibles con la estabilidad de precios. La UEM también ha estimulado la creación de empleo. El empleo en la zona del euro creció en unos 16 millones de personas entre 1999 y el 2007, frente al aumento de alrededor de seis millones de personas registrado en el período 1990-1998.

La Comisión Europea publicó en mayo una comunicación, junto con un informe titulado «UEM@10: Logros y retos tras los diez primeros años de Unión Económica y Monetaria», en la que subrayaba que, diez años después de la introducción del euro, la moneda es un éxito. La Comisión también presentó varias propuestas para mejorar la coordinación y la supervisión dentro de la UEM, a fin de potenciar el papel internacional del euro y fomentar una gobernanza eficaz de la UEM.

El Consejo ECOFIN analizó los diez primeros años de existencia de la UEM en su reunión del 7 de octubre de 2008. Los ministros llegaron a la conclusión de que la UEM había contribuido a la estabilidad macroeconómica en los diez últimos años y que, tras los procesos de reforma realizados dentro de la UEM, la UE se encuentra ahora mejor equipada para hacer frente a perturbaciones económicas. Para beneficiarse en mayor medida de la UEM y mejorar el funcionamiento económico de los Estados miembros, el Consejo ECOFIN aprobó varias propuestas, a saber, i) un mejor seguimiento de la evolución de la competitividad (especialmente, en los países que participan en la zona del euro y en el MTC II), ii) prioridad a las recomendaciones en materia de reforma estructural, para tomar en consideración la situación económica, y iii) medidas para explicar mejor los efectos de los ciclos económicos, y de los ciclos conexos de los precios de los activos, en los ingresos tributarios.

El Parlamento Europeo también aprobó una resolución sobre los diez primeros años de la UEM (véase capítulo 6).

La conclusión general que se extrajo de las reflexiones sobre los diez primeros años de rodaje de la UEM fue que el marco institucional funciona bien. No obstante, para que la UEM siga siendo un éxito, es necesario que las autoridades se comprometan firmemente a alcanzar los objetivos acordados a nivel europeo y apliquen con determinación las medidas de política necesarias.

I.2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

EL TRATADO DE LISBOA

Tras la firma del Tratado de Lisboa por los Jefes de Estado o de Gobierno el 13 de diciembre de 2007, los Estados miembros iniciaron el proceso de ratificación, de conformidad con los

respectivos requisitos constitucionales. Hasta la fecha han ratificado el Tratado 23 Estados miembros. Alemania y Polonia están a punto de concluir formalmente el procedimiento de ratificación. En la República Checa, el Tratado aún está pendiente de ratificar por el Parlamento.

En Irlanda, el Tratado de Lisboa se sometió a un referéndum vinculante, pero no consiguió alcanzar el apoyo mayoritario. En estas condiciones, el Consejo Europeo, en la reunión celebrada los días 19 y 20 de junio de 2008, reiteró que el Tratado de Lisboa, con su objetivo de «ayudar a una Unión ampliada a actuar de forma más eficaz y democrática» debe seguir adelante. En la reunión que el Consejo Europeo celebró los días 11 y 12 de diciembre de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron ofrecer «garantías jurídicas» a Irlanda tras el rechazo del Tratado de Lisboa. El Gobierno irlandés se comprometió a tratar de conseguir la ratificación del Tratado antes de que finalice el mandato de la actual Comisión Europea.

INFORMES DE CONVERGENCIA

De conformidad con el artículo 122 del Tratado, el BCE y la Comisión Europea prepararon informes de convergencia sobre los avances realizados por Bulgaria, la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Suecia en el cumplimiento de las condiciones para incorporarse a la zona del euro. En dichos informes, que se publicaron el 7 de mayo de 2008, se evaluó más a fondo la situación de Eslovaquia porque las autoridades de ese país habían presentado una solicitud en ese sentido, habida cuenta de su intención de adoptar el euro a partir del 1 de enero de 2009. Basándose en una propuesta de la Comisión, el Consejo ECOFIN decidió, el 8 de julio de 2008, que Eslovaquia cumplía las condiciones para incorporarse a la zona del euro el 1 de enero de 2009 (véase capítulo 3).

I.3 EVOLUCIÓN Y RELACIONES CON LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA UE

El BCE prosiguió el diálogo, en materia de política económica, con los bancos centrales de los países candidatos a la UE por medio de reuniones bilaterales y dentro del marco institucional general del proceso de ampliación establecido por la UE.

Las negociaciones de adhesión con Croacia se iniciaron el octubre del 2005. La negociación

de los capítulos individuales del *acervo comunitario* comenzó en junio del 2006 y avanzó notablemente a lo largo del 2008. Al final del año, ya se habían comenzado a negociar 21 capítulos y se habían concluido provisionalmente las negociaciones relativas a cuatro de ellos. El BCE prosiguió sus fructíferas relaciones bilaterales con el Banco Nacional de Croacia, por ejemplo, en el contexto del diálogo de alto nivel sobre políticas económicas.

Tras iniciarse las negociaciones de adhesión con Turquía en octubre de 2005, la Comisión Europea comenzó a negociar los capítulos individuales del *acervo comunitario* en junio del 2006. En diciembre del 2006, el Consejo Europeo decidió suspender las negociaciones sobre ocho de los 35 capítulos del proceso de adhesión a la UE, debido a la falta de progresos en la ampliación de la unión aduanera a los Estados miembros de la UE. Las instituciones de la UE continúan analizando la compatibilidad de la legislación turca con el *acervo comunitario* y están avanzando en la negociación de otros capítulos. El BCE prosiguió el diálogo de alto nivel que mantiene desde hace mucho tiempo con el Banco Central de la República de Turquía.

Aunque a la antigua República Yugoslava de Macedonia se le reconoció la condición de país candidato en el 2005, todavía tiene que cumplir varios criterios institucionales para que puedan iniciarse las negociaciones de adhesión a la UE, entre ellos algunos relacionados con aspectos esenciales de la reforma política. A nivel técnico, el BCE ha seguido manteniendo sólidos contactos con el Banco Nacional de la República de Macedonia.

2 ASUNTOS INTERNACIONALES

2.1 ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO INTERNACIONAL

SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

Como consecuencia del alto nivel de integración económica y financiera, el entorno económico mundial es sumamente relevante para la ejecución de la política económica en la zona del euro. Así pues, el Eurosistema vigila estrechamente y analiza las políticas macroeconómicas y la evolución subyacente en los países no pertenecientes a la zona del euro. El BCE también desempeña un papel importante en el proceso de supervisión multilateral internacional de las políticas macroeconómicas, que se realiza, principalmente, en las reuniones de organismos internacionales, como el BPI, el FMI y la OCDE, así como en otros foros, en concreto las reuniones de ministros de Economía y Hacienda y de gobernadores de bancos centrales del G-7 y del G-20. La evaluación de la situación internacional en el marco de su contribución a la estabilidad del entorno macroeconómico y a la aplicación de políticas macroeconómicas y financieras sólidas fue especialmente importante en el 2008.

En el 2008, el entorno económico internacional estuvo dominado, en gran medida, por las turbulencias financieras mundiales, resultado de la corrección desordenada de los desequilibrios internos y externos acumulados en los años anteriores y de la materialización de los riesgos correspondientes.

Los problemas resultantes de la materialización de estos riesgos se transmitieron rápidamente a todos los países, habida cuenta del carácter global de los modelos regulatorios, contables y empresariales, que contribuyeron al desarrollo de prácticas que, posteriormente, resultaron ser opacas e insostenibles, y de la fortaleza de los vínculos financieros y comerciales internacionales. La perturbación original, que se inició en el segmento de alto riesgo del mercado hipotecario estadounidense (*hipotecas subprime*), se amplificó considerablemente, entre otras cosas,

por los altos niveles de apalancamiento de las instituciones financieras y por la infravaloración de los riesgos a escala mundial. Si bien los episodios de turbulencias en los mercados entre agosto del 2007 y septiembre del 2008 fueron, comparativamente, de escasa duración y se limitaron a un número relativamente pequeño de instituciones financieras, las dificultades surgidas en el seno de varias instituciones muy grandes y activas a escala mundial dieron lugar a intensas perturbaciones a partir de septiembre del 2008. A partir de entonces se desencadenaron fuertes tensiones en los mercados interbancarios y en otros mercados de financiación clave, diversos episodios de crisis en los sectores bancarios de varios países, variaciones significativas de los tipos de cambio y de los precios del petróleo a nivel mundial, una pronunciada caída de los precios de los activos en todo el mundo y una acusada desaceleración de la actividad real (véase también capítulo 1). Aunque esta crisis financiera se originó en Estados Unidos, son cada vez más los países afectados, tanto economías industrializadas como, más recientemente, economías emergentes. Varios países solicitaron asistencia al FMI (véase, a continuación, la sección dedicada a la arquitectura del sistema financiero internacional). También, los principales bancos centrales, incluidos el BCE y la Reserva Federal, proporcionaron asistencia en materia de liquidez a los bancos centrales de otros países. Por ejemplo, la Reserva Federal estableció, a finales de octubre del 2008, líneas *swaps* de provisión de liquidez con los bancos centrales de cuatro grandes economías de importancia sistémica (Brasil, México, Corea del Sur y Singapur), en un esfuerzo por descongelar los mercados monetarios de las economías emergentes³.

En gran medida como resultado de estos acontecimientos, la balanza por cuenta corriente experimentó grandes variaciones en el 2008. En primer lugar, el déficit por cuenta corriente de Estados Unidos se redujo en 0,7 puntos

³ Para más información sobre las líneas *swap* proporcionadas por el BCE, véase la sección 1 del capítulo 2.

porcentuales, hasta el 4,6% del PIB, debido principalmente a la debilidad de la demanda interna⁴. En segundo lugar, en algunos de los países que registraban superávit por cuenta corriente, éste se redujo de forma significativa: China registró un descenso de 1,9 puntos porcentuales del PIB, y Japón una caída de 0,8 puntos porcentuales. Al mismo tiempo, los países exportadores de petróleo registraron, en conjunto, un aumento de sus superávit por cuenta corriente en el 2008; aunque los precios del petróleo experimentaron una fuerte caída hacia finales de año, se mantuvieron por encima de los niveles observados en el 2007 durante la mayor parte del año. La balanza por cuenta corriente de la zona del euro pasó de un superávit en el 2007 a un déficit del 0,5% del PIB en el 2008.

En diversas ocasiones a lo largo del 2008, el Eurosistema hizo hincapié en los riesgos y las distorsiones que conlleva la persistencia de los desequilibrios mundiales. Reiteró asimismo su pleno respaldo a un enfoque de cooperación sobre este tema para lograr un ajuste ordenado de dichos desequilibrios. Concretamente, el Eurosistema ha insistido repetidas veces en la necesidad de adoptar políticas encaminadas a fomentar el ahorro público y privado en los países que registran déficit por cuenta corriente, en la puesta en marcha de nuevas reformas estructurales en las economías industrializadas con un crecimiento potencial relativamente bajo, en la aplicación de medidas para incrementar la demanda interna en las economías emergentes con elevados superávit por cuenta corriente, en una asignación más eficiente del capital en estas economías y en la necesidad de mejorar, en general, los sistemas de evaluación de los riesgos. En el contexto de las actuales consideraciones sobre cómo mejorar la arquitectura financiera internacional (véase más adelante), en las que están participando tanto el BCE como otros bancos centrales del Eurosistema, éste ha subrayado la importancia de velar por que esa mejora, además de fomentar la disciplina en los mercados financieros, intensifique también la disciplina en materia de política macroeconómica. Un marco de supervisión económica multilateral reforzado

contribuiría a garantizar que las políticas económicas, especialmente en los países de importancia sistémica, sean sostenibles y se orienten a la estabilidad.

Finalmente, la propia zona del euro está sujeta a la supervisión internacional de sus políticas. En el 2008, tanto el FMI como la OCDE llevaron a cabo sus exámenes periódicos de las políticas monetaria, financiera y económica de la zona del euro como complemento a los que realizaron para cada uno de los países que la integran. Las consultas del Artículo IV del FMI y el examen realizado por el Comité de Análisis de la Economía y del Desarrollo de la OCDE brindaron la oportunidad de entablar un fructífero debate entre estos organismos internacionales y el BCE, la presidencia del Eurogrupo y la Comisión Europea. Concluidas las deliberaciones, tanto el FMI como la OCDE elaboraron sendos informes en los que evaluaron las políticas de la zona del euro⁵.

ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

Las turbulencias financieras dieron lugar a un amplio debate sobre la estructura y el funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional. Los jefes de Estado o de Gobierno de la UE acordaron, en la reunión informal celebrada en Bruselas el 7 de noviembre de 2008, coordinar sus respuestas frente a la crisis financiera y aplicar unos principios comunes sobre los que cimentar un nuevo sistema financiero internacional. El 15 de noviembre, los líderes de los países del G-20 se reunieron en la ciudad de Washington para celebrar su primera reunión cumbre sobre los mercados financieros y la economía mundial, y pidieron la adopción de medidas en materia de regulación financiera y políticas macroeconómicas, al tiempo que subrayaron su compromiso con el libre comercio. La labor de seguimiento de esta cumbre se ha organizado mediante cuatro grupos de trabajo

4 Las cifras que aparecen en este párrafo se han extraído de la edición de octubre del 2008 de la publicación del FMI «Perspectivas de la Economía Mundial».

5 «Euro area policies: 2008 Article IV consultation – staff report», FMI, agosto 2008 y «Economic survey of the euro area», OCDE, enero 2009.

que informan a los suplentes de los ministros y gobernadores que participan en el G-20, quienes, a su vez, prepararon la reunión de ministros de Economía y Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G-20 que se celebró en la primavera del 2009.

En respuesta a las demandas de los países miembros del FMI, la institución realizó cambios concretos en sus servicios de asistencia financiera. En octubre se creó un nuevo instrumento, el servicio de liquidez a corto plazo, que tiene por objeto proporcionar financiación de rápido desembolso a los países que, a pesar de estar aplicando políticas económicas sólidas y presentar un buen historial de ejecución, experimenten problemas de liquidez transitorios derivados de la evolución de los mercados internacionales de capital. Además de crear este nuevo instrumento, el FMI inició un examen de los diversos aspectos de su función de prestamista. Asimismo, proporcionó financiación a algunos de sus países miembros –Belarús, Hungría, Islandia, Letonia, Pakistán y Ucrania– a través de sus acuerdos ordinarios de derecho de giro.

En el 2008 se siguió trabajando en la reforma del FMI. Las reformas consideradas se centraron principalmente en la supervisión que ejerce la institución, en su papel de prestamista, la gestión de gobierno (incluidas las cuotas y la voz y representación), así como su estructura de ingresos y gastos. Para alcanzar un acuerdo sobre estos temas se han celebrado debates dentro del FMI y en otros foros, como el G-7 y el G-20, en los que el SEBC y el Eurosistema han participado realizando un seguimiento y contribuyendo a las deliberaciones cuando procedía.

Tras la introducción, a mediados del 2007, de una nueva decisión sobre la supervisión bilateral de las políticas de los países miembros, el FMI se centró en su aplicación en las consultas ordinarias del Artículo IV. Esta nueva decisión tiene por objeto garantizar que se preste más atención a los efectos de contagio entre países recurriendo al concepto de estabilidad externa como principio de organización de la supervisión. La estabilidad

externa se define por referencia al tipo de cambio, cuyo análisis se convierte, por consiguiente, en un componente clave del proceso de supervisión. En octubre, el FMI adoptó su primera «Declaración de Prioridades de la Supervisión», que habrá de orientar esta actividad hasta el 2011. En esta declaración se identifican cuatro prioridades fundamentales en las que habrá de centrarse la supervisión del FMI: resolver las tensiones de los mercados financieros, fortalecer el sistema financiero mundial, ajustarse a las variaciones acusadas de los precios de las materias primas y fomentar la reducción ordenada de los desequilibrios mundiales. Para respaldar estas prioridades, el FMI se propone mejorar las alertas anticipadas de los riesgos y vulnerabilidades, entre otras cosas, mediante el análisis de los vínculos macrofinancieros, y ampliar el ejercicio, en lo que a vulnerabilidad se refiere, a las economías industrializadas. Asimismo, el FMI continuó centrando su atención en las cuestiones relativas al sector financiero y las consiguientes enseñanzas de política económica, a fin de mejorar su colaboración con el Foro sobre Estabilidad Financiera.

Además, la Junta de Gobernadores del FMI acordó una reforma exhaustiva de las cuotas y la representación en el FMI, que, básicamente, contempla una nueva fórmula para el cálculo de las cuotas, una segunda ronda de incrementos ad-hoc basados en la nueva fórmula, una triplicación del número de votos básicos a fin de dar más voz a los países de bajo ingreso y el nombramiento de un Director Ejecutivo Suplente adicional para las dos jurisdicciones que representan a África en el Directorio Ejecutivo. Los dos objetivos básicos de las reformas eran reajustar las cuotas de los países conforme a su peso y papel relativos en la economía mundial y dar más voz y participación a los países de bajo ingreso en el FMI. Los trabajos sobre el gobierno del FMI continuarán sobre la base, entre otras cosas, del informe de la Oficina de Evaluación Independiente del FMI del año 2008 y del informe del comité de sabios sobre la reforma de la gestión de gobierno del FMI, que se publicarán, a más tardar, en la primavera del 2009.

La Junta de Gobernadores del FMI también alcanzó un acuerdo sobre las medidas necesarias para sanear las finanzas de la institución. En lo tocante a los ingresos, el FMI recurrirá en el futuro a fuentes de financiación más amplias y sostenibles. Entre otras medidas, se contempla una ampliación de la autoridad del FMI en materia de inversiones y la creación de una dotación financiada con el producto de una venta estrictamente limitada de oro, compatible con el Acuerdo sobre el Oro de los Bancos Centrales. Por lo que respecta a los gastos, la nueva estructura, que conlleva notables reducciones presupuestarias, se guía por la consideración del mandato básico del FMI y una cuidadosa asignación de prioridades. Además, en el contexto de las turbulencias financieras, se está desarrollando un debate con respecto a la suficiencia de los recursos del FMI.

Una contribución importante al fortalecimiento de la capacidad de resistencia del sistemas financiero mundial fue la realizada por el Foro de Estabilidad Financiera, que facilitó la coordinación de varias iniciativas nacionales e internacionales y supervisó la puntual puesta en práctica de las mismas. También formuló recomendaciones en cinco ámbitos de actuación clave, a saber, supervisión prudencial, transparencia y valoración, calificaciones crediticias, capacidad de respuesta de las autoridades para hacer frente a los riesgos, y mecanismos para enfrentarse a las tensiones que afecten al sistema financiero, y examinó su puesta en práctica.

Asimismo, el programa de acción de la comunidad financiera internacional siguió incluyendo la promoción de mecanismos para la prevención y resolución ordenada de las crisis. En este contexto, se ha avanzado en la aplicación de los principios para la estabilidad de los flujos de capitales y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes, principios que ya fueron respaldados por los ministros de Economía y Hacienda y gobernadores de banco centrales del G-20 en el año 2004. La finalidad de estos principios, que son voluntarios y se basan en el mercado, es ofrecer directrices para

el comportamiento de los emisores soberanos y sus acreedores privados respecto a la forma de compartir la información, participar en el diálogo y cooperar de forma estrecha. Un número cada vez mayor de instituciones financieras y países emisores han manifestado su apoyo a estos principios y han expresado un interés especial en que se avance en su aplicación. En su última reunión, celebrada en la ciudad de Washington en octubre del 2008, el Grupo de Fideicomisarios, órgano integrado por altos representantes del mundo financiero, creado para asesorar sobre la aplicación de los principios, analizó los avances logrados dentro del marco de la arquitectura financiera internacional y formuló algunas orientaciones para el futuro.

Otra iniciativa emprendida en el 2008 en el ámbito de los mercados financieros fue el desarrollo de los Principios de Santiago por parte del Grupo de Trabajo Internacional sobre Fondos de Riqueza Soberanos. Acordados por fondos de riqueza soberanos de economías industrializadas, emergentes y en desarrollo, dichos principios representan un esfuerzo mancomunado para entender mejor las operaciones que realizan estos fondos. El objetivo de estos principios, que son de carácter voluntario, es potenciar el papel estabilizador que desempeñan los fondos de riqueza soberanos en los mercados financieros y ayudar a mantener el libre flujo de inversiones transfronterizas. La OCDE está ofreciendo orientación sobre las políticas de los países receptores con respecto a las inversiones que realizan estos fondos.

2.2 COOPERACIÓN CON PAÍSES NO PERTENECIENTES A LA UE

El Eurosistema continuó promoviendo sus actividades internacionales con los bancos centrales de países no pertenecientes a la UE mediante la organización de seminarios y cursos. Además, la cooperación técnica ha seguido siendo un instrumento importante para fortalecer la capacidad administrativa de los bancos centrales, especialmente en las regiones vecinas de la

UE, y potenciar el cumplimiento de las normas europeas e internacionales. El BCE también participó activamente, junto con la Comisión Europea, en el diálogo macroeconómico de la UE con China, India y Rusia.

El BCE siguió profundizando en sus relaciones con los países de la región occidental de los Balcanes. El 1 de septiembre de 2008, el BCE y 17 BCN⁶ de la UE pusieron en marcha, junto con el Banco Nacional de Serbia, un programa de asistencia técnica de nueve meses de duración. El programa, financiado por la Agencia Europea de Reconstrucción, ofrecerá al Banco Nacional de Serbia un informe de análisis de necesidades sobre los progresos que deben realizarse en algunas áreas de banca central como preparación para la adhesión a la UE. Entre dichas áreas, cabe mencionar la armonización de la legislación nacional con el acervo comunitario bajo la competencia del Banco Nacional de Serbia, la liberalización de los movimientos de capitales, la ejecución de la política monetaria y el régimen cambiario, las estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos, y la protección del consumidor de servicios financieros.

La cooperación técnica con el Banco de Rusia se intensificó con el inicio, el 1 de abril de 2008, de un nuevo programa de cooperación con los bancos centrales, financiado por la Comisión Europea. En este programa, que finalizará en diciembre del 2010, participa el BCE junto con el Deutsche Bundesbank, el Banco de Grecia, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, De Nederlandsche Bank, el Oesterreichische Nationalbank, y el Suomen Pankki – Finlands Bank en colaboración con la Rahoitustarkastus (autoridad de supervisión financiera de Finlandia). El objetivo del programa es intercambiar conocimientos y experiencia de la UE en materia de auditoría interna con el Banco de Rusia y apoyarle en la gradual aplicación de los principios de Basilea II al marco de supervisión bancaria.

El quinto seminario de alto nivel del Eurosistema con los gobernadores de los bancos centrales de

los países de la cuenca mediterránea, organizado conjuntamente por el BCE y el Banco Central de Egipto, se celebró en Alejandría los días 26 y 27 de noviembre de 2008. Los gobernadores pasaron revista a la evolución económica y financiera reciente de la región y analizaron estrategias de política monetaria y regímenes cambiarios, así como cuestiones relativas al sector bancario de los países del Mediterráneo. Los representantes del BCE participaron también en diversas reuniones sobre aspectos económicos y financieros incluidos en el marco del Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo.

La cooperación con el Banco Central de Egipto se tradujo en la puesta en marcha de un nuevo programa de tres años de duración a partir del 1 de enero de 2009, financiado por la Comisión Europea. El programa contará con la participación de expertos del Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria), el Česká národní banka, el Deutsche Bundesbank, el Banco de Grecia, la Banque de France, la Banca d'Italia y la Banca Națională a României. Los tres objetivos principales de este programa son: elaborar directrices que ayuden al Banco Central de Egipto a formular una nueva reglamentación en consonancia con el régimen básico de Basilea II, concluir la reglamentación y organizar su puesta en práctica, y diseñar un nuevo sistema de declaración de datos de las entidades de crédito al Banco de Egipto para que pueda aplicarse la nueva reglamentación.

Por primera vez, se celebró un seminario de alto nivel del Eurosistema, organizado conjuntamente por el BCE y el Deutsche Bundesbank con gobernadores de bancos centrales y organismos monetarios de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo⁷. El seminario tuvo lugar en Maguncia los días 11 y 12 de marzo de 2008. Los debates se centraron en la evolución y las estructuras económicas de dichos Estados y

6 Los BCN de Bélgica, Bulgaria, la República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Hungría, Países Bajos, Austria, Polonia, Rumanía y Reino Unido.

7 Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

en el papel que desempeña el Consejo en la economía mundial, en particular en lo relativo a los aspectos monetarios y financieros, así como en materia de energía y comercio.

El BCE, el Banco Central de la República Popular China y la Banca d'Italia organizaron conjuntamente el cuarto seminario de alto nivel con los bancos centrales de la región de Asia Oriental y el Pacífico y de la zona del euro, que se celebró en la sede de la Banca d'Italia en Roma los días 26 y 27 de junio. El objetivo del seminario era intercambiar opiniones sobre los problemas a los que tienen que enfrentarse los responsables de la política económica de ambas regiones, como las turbulencias financieras, los desequilibrios mundiales y las perspectivas de crecimiento.

Durante el 2008, el BCE fortaleció aún más sus relaciones con el Banco Central de la República Popular China. Las dos instituciones suscribieron un acuerdo de intenciones en el 2002, que se renovó en el 2008. En los últimos años, se ha intensificado notablemente la cooperación, incluidas la celebración de dos reuniones de alto nivel y una mayor colaboración entre el personal de ambas instituciones. El 5 de septiembre, el presidente del BCE y el gobernador del Banco Central de la República Popular China también celebraron una reunión en el BCE, en la que se analizaron cuestiones de política económica.